

INSTRUCTIVO PARA PAGO BANCARIO DE TASA DE RETRIBUCIÓN DE GASTOS POR SERVICIOS [RHCD-2025-861-UNC](#)

Las tasas de servicios se abonan vía banco con depósito o transferencia a la cuenta bancaria de la UNC - Facultad de Ciencias Químicas / CUIT 30-54667062-3

Datos Bancarios:

Cuenta Corriente 21319115/79

Banco: Nación Argentina

Suc.1570

CBU 0110213220021319115795

Costo del certificado Analítico Provisorio : \$1.000,00 (mil pesos)

*Al momento de efectuar la operación bancaria, en el campo de referencia, debe consignarse: **apellido y nombre del titular del trámite.***

Una vez efectuada la transacción bancaria, enviar e-mail a:

gabrielacastellano@unc.edu.ar (CC: silvia.baryuk@unc.edu.ar, alejandro.garcia.nahas@unc.edu.ar, alejandro.bandini@unc.edu.ar) indicando:

- *Asunto: (tipo de trámite) CERTIFICADO ANALÍTICO PROVISORIO*
- *Archivo adjunto: copia de la constancia bancaria de depósito/transferencia legible*
- *Datos: Nombre y apellido del titular del trámite*
- *DNI*
- *Número de CUIL*

Una vez verificado el pago en los registros bancarios se procede a la facturación electrónica, la misma será remitida por correo electrónico como respuesta al mail indicado en el punto precedente.

Tener en cuenta que la visualización de la transacción bancaria se encuentra disponible al día hábil siguiente de efectuada por lo que el interesado deberá prever ese plazo como necesario para que la Dirección de Tesorería de la Facultad verifique y proceda a la emisión de factura correspondiente.